



### ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UAS	118	2021
ORDEN DE COMPRA		
20/09/2021		
No. PROYECTO		
No. FOLIO		
PROGRAMA		
INGRESOS AUTOGENERADOS		
CASO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez No 976,  
Cuarto Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 2134-2222  
R.F.C. UGU 250975995

2022	CARRERA DE CIENCIAS VETERINARIAS
600000 DE UAG	ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA
37 77 11 52	CAMINO NO. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUAS, NEXTAC, SAUBO.
Teléfono	DOMICILIO

AV. CRUZ DEL SUR 2645 COL. JARDINES DE LA CRUZ 1 SECCION. GUADALAJARA JALISCO		TECNOLOGIA INTERACTIVA VIRTUAL S.A. DE C.V.	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		PROVEEDOR	
RFO		FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	
TIM180803HZZ		veritas1@virecsa.com.mx	
		33 22 01 10 83	
		TELÉFONO	

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	\$ 15,750.00	\$ 78,950.00
SUB-TOTAL		\$ 78,950.00
IVA		\$ 12,632.00
TOTAL		\$ 91,582.00

(NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

FECHA DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA	CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	FORMA DE PAGO
		ALMACÉN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS, CAMINO NO. RAMON PADILLA SANCHEZ 2100, PREDIO LAS AGUAS, NEXTAC, JALISCO. LUNES A VIERNES DE 8:00 A 18:00 HORAS. TEL: 3377-1152, EXT 2013	ALANTICPO <input type="checkbox"/>
PAGO DE CONTADO <input type="checkbox"/>	PRIM <input type="checkbox"/>	CREDITO 30 DIAS	NO CANCELACIONES <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCELAS <input type="checkbox"/>	SELE <input type="checkbox"/>	CANCELACIONES	CONDICIONES <input type="checkbox"/>

REQUISICIÓN

ELABORO: LIC. ALBERTO RIVERA MONTES, JEFE DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTROS

AUTORIZO: MTRA. MARÍA DEL PILAR AGUIRRE THOMAS, SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

OTRO: DR. DAVID ROMÁN SANCHEZ CHIRRES



## FUNDAMENTACIÓN

1. Eliminada **una firma**, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.